



### RESOLUCIÓN J. M. S. M. N.º 119 / 2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL", ID N° 445.861.

### RESOLUCIÓN J. M. S. M. N.º 119 / 2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL", ID N° 445.861.

**VISTA:** La nota y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, los cuales eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación del pliego de bases y condiciones y autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 1/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL", ID N° 445.861, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 inc. a) "Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal"; e Inc. b) "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y a probar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 14° establece: "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

Que, el pleno de la Junta Municipal manifiesta por unanimidad autorizar a la Intendencia Municipal a aplicar el procedimiento establecido en la Ley para la obra de RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL, ID N° 445.861, en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN).-

**ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.**

### RESUELVE

**Artículo. 1º: APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)**





RESOLUCIÓN J. M. S. M. N.º 119 / 2024

**POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL", ID N° 445.861.**

N° 1/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL", ID N° 445.861.-

**Artículo. 2º: AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal la realización del llamado de obra para *RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELORRASO EN AUDITORIO MUNICIPAL, ID N° 445.861*, a través de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 1/2024 de conformidad a las leyes vigentes en la materia.-

**Artículo 3º: CONSIDERAR** la presente licitación en las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Miguel correspondientes al ejercicio fiscal 2024.-

**Artículo 4º: COMUNICAR** al Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2024.**



Concejal Julio Fernando Gonzalez Zorrilla  
Secretario J.M.



Concejal Miguel Avilio Samudio Ramirez  
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, PUBLÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

San Miguel, Misiones, 25 de julio de 2024.



Abg. Sofia Antonia Diaz Lopez  
Secretaria Municipal



Prof. Elvina Hilaria Gonzalez de Diaz  
Intendente Municipal